

Solicitud de certificado de enfermedades por el amianto.

1. ¿Qué es este documento?

Este documento explica
cómo pedir un certificado médico.

Un **certificado médico**

es un documento que dice
qué enfermedad tiene una persona.

En este caso el certificado médico
es para una enfermedad
para personas que están enfermas por el amianto.

Este certificado sirve
para pedir una compensación económica.

Una **compensación económica**

es una cantidad de dinero
que se da a una persona
para arreglar un daño.

Se da cuando alguien ha sufrido
una enfermedad, un accidente
o una situación injusta.

La compensación
no borra el daño,
pero ayuda a pagar gastos
y reconocer lo ocurrido.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social
es el que da esta compensación.

2. ¿Quién puede pedir este certificado médico?

Este certificado lo pueden pedir:

- Las personas que hayan estado en contacto con amianto.
- Las personas que hayan enfermado por el amianto.
- Las personas que quieran pedir una ayuda económica.

El contacto con el amianto puede haber sido:

- En el trabajo.
- En casa.
- En el ambiente.

El contacto debe haber ocurrido en España.

3. ¿Para qué sirve este certificado?

Este certificado sirve para demostrar
que el amianto ha causado una enfermedad.

Este documento
es necesario para pedir la compensación
del Fondo para Víctimas del Amianto.

El certificado lo da el Departamento de Salud
a través del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

4. ¿Cómo se puede presentar la solicitud?

- Puedes hacerlo por **internet**.

Necesitas tener uno de estos sistemas:

- Certificado digital

- DNI electrónico

- Sistema Cl@ve

Pincha en este enlace para leer
la guía en lectura fácil:

[Guía en lectura fácil Sistema cl@ve](#)

Pincha en el enlace siguiente

[Solicitud del certificado de patologías derivadas de la exposición al
amianto](#)

- Puedes hacerlo **en persona**

en los registros del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
que hay en:

- El Polígono de Landaben
en las calles E y F
de Pamplona.



- En la calle Leyre
número 15
de Pamplona.



- También puedes presentarlo **en persona** en otros registros del Gobierno de Navarra.
Pincha en el siguiente enlace para ver otros registros.
[Oficinas de registro y atención ciudadana - navarra.es](https://www.navarra.es/Oficinas-de-registro-y-atencion-ciudadana)

5. ¿Qué documentos hay que presentar para pedir el certificado?

Debes presentar:

- El impreso de solicitud.
Pincha en el enlace siguiente
[Solicitud del certificado de patologías derivadas de la exposición al amianto](#)
- El reconocimiento de incapacidad permanente.
- La sentencia del juzgado que reconozca que la enfermedad es un tema laboral por amianto.
- El permiso firmado para entrar en tu historia clínica.
- Tu DNI o carnet de identidad.

Si lo presenta otra persona en tu nombre debe demostrar que tiene tu autorización.

6. ¿Qué leyes regulan este trámite?

Este trámite se basa en:

- El Real Decreto 483/2025.
- La Ley 21/2022.

Estas normas regulan
la compensación para víctimas del amianto.

7. ¿Quién se encarga de esta compensación?

El Instituto Nacional de la Seguridad Social:

- Recibe la solicitud.
- Revisa los documentos.
- Decide si la persona tiene derecho a la ayuda.
- Comunica la respuesta.

8. ¿Necesitas más información?

Si necesitas más información
puedes hablar con la Sección de Vigilancia de la Salud en el Trabajo
del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

-  Puedes ir al Polígono de Landaben
calle E-F
de Pamplona
-  Llama al número de teléfono 848 423 747
-  Escribe un correo electrónico
a la dirección patologia.trabajo@navarra.es



Texto adaptado y validado por la Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Navarra
de ANFAS.



Logo europeo de lectura fácil: "© European Easy-to Read Logo: Inclusion Europe.
Más información en: <https://www.inclusion-europe.eu/easy-to-read/>

oacna

Oficina de Accesibilidad Cognitiva de Navarra

